

**ACTA Nro. 23 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.**

En la ciudad de Portovelo a los doce días del mes de septiembre de dos mil ocho, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Alcalde del cantón, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Abg. María del Rosario Aguilar, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Marca González, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 15H45 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. **Lectura y aprobación del acta anterior;**
2. **Análisis, discusión y aprobación en primer debate el proyecto de ordenanza que regula la contratación pública para los procesos de contratación de menor e ínfima cuantía;**
3. **Autorización del Concejo para venta de terrenos municipales y parcelaciones;**
4. **Asuntos varios.**

Conocido el contenido del presente Orden del Día, el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. Acto seguido fue aprobado sin modificación alguna.

Luego el Sr. el señor Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

**1. Lectura y aprobación del acta anterior;**

Una vez conocido el primer punto del Orden del día el Sr. Alcalde dispuso que el Sr. Secretario de lectura al acta anterior para su respectiva aprobación.

Dada lectura al acta y sin modificaciones, el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo su contenido para que sea aprobado.

Luego, sin existir modificaciones o correcciones, el Sr. Alcalde somete a votación nominal su contenido para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior.

**VOTACIÓN.**

**SEÑORES CONCEJALES:** Abg. María del Rosario Aguilar, voto en blanco por no haber sido parte de la sesión anterior; Dr. Bravo González Bolívar, voto aprobado; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto aprobado; Dr. Víctor Marca González, voto aprobado; Sra. Milena Ortiz

Cárdenas, voto aprobado; Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto aprobado; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto a favor de la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría existen 7 (siete), votos a favor de la aprobación del acta anterior del total de siete señores concejales presentes en la sesión.

A continuación, el señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

**2. Análisis, discusión y aprobación en primer debate el proyecto de ordenanza que regula la contratación pública para los procesos de contratación de menor e ínfima cuantía;**

Para el tratamiento del segundo punto del Orden del día, el Sr. Alcalde, a petición de los señores concejales dispone que el Sr. Secretario de lectura a todo el siguiente proyecto de ordenanza que se relaciona con la contratación pública de ínfima cuantía, en primer lugar los considerandos y luego el articulado respectivo.

A continuación, el Sr. Alcalde dio paso a las intervenciones de todos los señores concejales, en lo que respecta a correcciones y modificaciones del proyecto, habiendo realizado correcciones a los artículos No. 1, 3 y en la disposición final.

En la disposición final que diga, dado y firmado en primer debate en la sala de sesiones del I. Municipio del cantón Portovelo a los 12 días del mes de septiembre del dos mil ocho.

Seguido, los señores concejales, una vez conocido y debatida a profundidad todo el articulado del referido proyecto de ordenanza sobre la contratación pública para los procesos de contratación de menor e ínfima cuantía.

El Sr. Concejel Dr. Bolívar Bravo González, **lanza a moción** para que el proyecto de Ordenanza que regula la contratación pública para los procesos de contratación de menor e ínfima cuantía, sea considerado analizado, discutido y aprobado en primer debate. **La moción recibe el apoyo** del Sr. Concejel Lcdo. Ángel Eduardo Quezada.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción establecida.

**VOTACIÓN.**

**SEÑORES CONCEJALES:** Abg. María del Rosario Aguilar, voto por la moción, Dr. Bolívar Bravo González, voto por la moción, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, voto por la moción, Dr. Víctor Marca González, voto por la moción, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, voto por la moción, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto a favor de la moción.

Constatados los resultados por parte del Sr. Secretario, existen 7(SIETE), votos a favor de la moción presentada. Por tal resultado queda aprobado el presente proyecto de ordenanza en primer debate.

A continuación, el señor Alcalde, dispone la lectura del siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

**3. Autorización del Concejo para venta de terrenos municipales y parcelaciones;**

En el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde, dispuso al Sr. Secretario que de lectura a todas las peticiones presentadas, con sus respectivos informes, tanto del Departamento técnico, Financiero, y Jurídico, para conocimiento de los señores concejales de conformidad a la Ley de Régimen Municipal para estos casos.

**Primera petición presentada.-** De venta de terreno municipal de la señora NANCY MERCEDES CELI CAYAMBE, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "EL MIRADOR" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de Obras Públicas Municipales, de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis respectivo, el Concejo por unanimidad; **Resuelve:** autorizar la venta del terreno solicitado. CERTIFIQUESE.

**Segunda petición presentada.-** De venta de terreno municipal del señor JHON EDUARDO MUÑOZ CARRIÓN, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "PLAZA CENTRAL" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de Obras Públicas Municipales, de Avalúos, Financiero y Jurídico; por cumplir con todo los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis respectivo, el concejo por unanimidad; **Resuelve:** autorizar la venta del terreno solicitado. CERTIFIQUESE.

**Tercera petición presentada.-** De venta de terreno municipal del señor LUÍS FRANCO ESPINOSA ROMERO, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "EL MIRADOR" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de Obras Públicas Municipales, de Avalúos, Financiero y Jurídico; por cumplir con todo los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis respectivo, el concejo por unanimidad; **Resuelve:** autorizar la venta del terreno solicitado. CERTIFIQUESE.

**Cuarta petición presentada.-** De venta de terreno municipal del señor VICENTE FERNANDO SOTOMAYOR ORELLANA, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "EL MIRADOR" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de Obras Públicas Municipales, de Avalúos, Financiero y Jurídico; por cumplir con todo los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del

análisis respectivo, el concejo por unanimidad; **Resuelve:** autorizar la venta del terreno solicitado. CERTIFIQUESE.

En el Estado de la sesión y siendo las 17H05 minutos, el Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González, solicita al señor alcalde que se le conceda un permiso para abandonar la sala de sesiones por un momento, y le fue concedido.

#### **PERMISO DE PARCELAMIENTO DE TERRENOS.**

**Primera petición presentada.-** Para permiso de parcelamiento de la Sra. MARÍA CELIA GONZÁLEZ, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "EL PARAÍSO" del cantón Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpto. de Obras Públicas Municipales, y Jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la Municipalidad hasta la presente fecha, para permisos de parcelamiento de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio de seis señores concejales. **Resuelve:** Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento, a favor de la señora peticionaria, para venta a favor del señor Ángel Evaristo Bravo González, NOTIFIQUESE.

**Segunda petición presentada.-** Para permiso de parcelamiento del señor. SANTOS SEGUNDO LAPO MONTOYA, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "MIRAFLORES" del cantón Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpto. de Obras Públicas Municipales, y Jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la Municipalidad hasta la presente fecha, para permisos de parcelamiento de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio de seis señores concejales. **Resuelve:** Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento, a favor de la señora peticionaria, para venta a favor del señor Diana Elizabeth Lapo Quezada, NOTIFIQUESE.

Siendo las 17H30 minutos, el Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González, reingresa a la sesión y continúa participando de la misma.

A continuación, el señor Alcalde, dispone la lectura del siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

#### **4. Asuntos varios.**

En el presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones de haberlas.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca González, dice: Con respecto a la petición de venta de terreno de la Sra. María Eugenia Jaramillo Aguilar, no se sabe quien es la señora ni donde vive, es una cantidad grande de terreno que sobre pasan los 2.000 m2, nadie nos da razón; y con respecto al otro señor Ángel Modesto Pacheco que igualmente peticiona la venta, que quedó suspenso por que en esos lugares existen trabajos mineros, la situación es que hay que seguir investigando para luego poder dar solución a este caso; expresó.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo González, dice: Que se delegue a los técnicos del Departamento de OO. PP. MM. para que se haga un informe técnico al Colegio 13 de Mayo de alguna obra, para que se cubra la deuda que hay, y que se envíe el respectivo memorando por medio de Secretaría; solicitó.

La Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar, dice: Que por medio de alcaldía se de una explicación de, qué es lo que sucede con el proyecto del FODI, para que se haga lo que se tiene que hacer por parte del señor Alcalde, no se puede perder ese proyecto. Todos los concejales debemos conocer para formar la lucha a favor del municipio y que el la próxima sesión se ponga en un punto del Orden del Día, para conocer sobre el proyecto del FODI; dijo.

Al término del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 20h25 del día viernes 12 de septiembre del 2008, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que lo CERTIFICA

  
Sr. Julio Romero Orellana  
**ALCALDE DE PORTOVELO**



  
Dr. Efraín Maldonado Torres  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

